

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N° 2450,

EN CONCON,

25 SEP 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N°19.880.
- C. Ley 20.730 Artículo 4, número 7.
- D. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- E. Ord. N°265, de fecha 8 de junio de 2019, de la Dirección de Seguridad Pública, Requiriendo la necesidad de licitar los servicios de "Reposición de Antenas de Comunicaciones Existentes desde Operaciones hacia las Torres de Iluminación del Estadio Municipal y la Reposición de Equipos y Accesorios Respectiveos",
- F. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 191, emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de M\$10.000.- impuestos incluidos.
- G. Decreto Alcaldicio N°1999, de fecha 06 Agosto de 2019, que aprueba bases administrativas, formularios anexos y bases técnicas, autorizando el llamado a licitación." Obra de Ampliación de Cobertura VHF e Implementación de Accesorios de Integración Digital, Seguridad Pública", según Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas adjuntas.
- H. Acta de Visita Terreno obligatoria, de fecha 12 de agosto de 2019, con la participación de cuatro oferentes.
- I. En acto de apertura se reciben tres ofertas, correspondiente a los proveedores, que asistieron a la visita a terreno,
- J. Acta de Evaluación de la Licitación Pública ID 2594-37-LE19, de fecha 09 de septiembre 2019, con providencia alcaldía.

DECRETO:

- 1. **DECLÁRESE**, desierta la licitación pública ID **2594-37-LE19**, denominada "Obra de Ampliación de Cobertura VHF y Otros"., debido a que las ofertas presentadas por los proveedores: Telecomunicaciones y Transportes DCD SPA, RUT: 76.288.410-0, Sistemas Integrales de Redes y Telecomunicaciones Ltda. RUT: 76.201.296-0 y Lineros Telecom Ltda., RUT: 76.412.841-9, no cumple con los antecedentes solicitados, por lo cual la presente licitación se declara desierta.
- 2. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto a la licitación pública respectiva en Mercado Público.
- 3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/LSV/lsv

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Seguridad Pública
- 3. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado